

miércoles 6 de mayo de 2020

El Alcalde publica un Bando en el que se especifican las medidas de apoyo concretas a la hostelería “para hacer más fácil” su reapertura progresiva en el desconfinamiento

La mayoría de estas iniciativas se hicieron públicas en la primera quincena de abril dentro del Plan ReactivAnte, destacando ahora el hecho de que podrían cerrarse al tráfico vías públicas en días y horas que no afecten a comercios.

Ana Cebrián confirma por su parte que, a priori, son 29 los establecimientos hosteleros del municipio que tienen previsto abrir con sus terrazas cuando la se entre en la Fase I de la desescalada, anunciando también reuniones para este viernes.



Ponérselo fácil al sector de la hostelería. Ese es el objetivo de las medidas que contempla el Bando que el alcalde de Antequera, Manolo Barón, ha emitido con fecha de hoy miércoles y cuyo contenido ha explicado en rueda de prensa junto a la teniente de alcalde Ana Cebrián.

Concretamente, las medidas presentadas –la mayoría de las cuales se hicieron públicas el pasado 13 de abril dentro del Plan ReactivAnte– han sido objeto de trabajo y estudio durante el último mes para que, cuando llegue el momento de la reapertura progresiva y escalonada de los establecimientos hosteleros, estos puedan hacerlo de la mejor forma posible tratando así de reactivar

un sector económico muy importante en nuestro municipio y del que dependen muchísimas familias. Las cinco propuestas concretas y de aplicación general en todos los casos hosteleros son las siguientes:

- 1.- Todas las ocupaciones de la vía pública con terrazas que hubieran sido solicitadas quedan prorrogadas en su exención, independientemente de no haber cumplido el calendario previsto en la Ordenanza correspondiente, motivado por la clausura de su actividad.
- 2.- Todas las solicitudes realizadas con anterioridad a la entrada en vigor del Estado de Alarma quedan autorizadas y/o prorrogadas si se hubieran realizado en el ejercicio de 2019.

3.- Se podrán solicitar nuevas autorizaciones para la ocupación de la vía pública con terrazas por procedimiento telemático en el Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (registro@antequera.es), así como ampliaciones de espacio a las ya autorizadas, para lo cual se presentará igualmente de manera telemática, la propuesta gráfica de la localización y superficie del espacio que se pretende ocupar y la distribución del mobiliario de la terraza.

4.- Las autorizaciones concedidas para la ampliación de espacio se otorgarán por el plazo de dos meses, los cuales podrán ser prorrogados mes a mes hasta que las circunstancias lo recomienden y así sea dictaminado por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

5.- El Excmo. Ayuntamiento de Antequera se reserva la potestad de decidir sobre la regulación de la circulación del tráfico en determinadas vías públicas o en el perímetro de determinadas zonas urbanas para favorecer el recreo del espacio de terrazas y ayudar e impulsar la reactivación de la economía local a través del sector de la hostelería.

Mención especial durante la rueda de prensa ha requerido este último punto, para el que el Alcalde ha concretado que podría darse el caso de habilitar el cierre al tráfico de determinadas zonas o vías públicas para ampliar tanto el espacio dedicado a terrazas como el paso de peatones, facilitando así un mayor auge de la economía ligada a la hostelería y el tránsito seguro de personas. Esto se haría siempre en días y horas determinados que no afecten a la actividad comercial, es decir, sábados desde el mediodía y domingos completos.

En ese sentido, Manolo Barón ha informado también que se estudiarán de forma individualizada las peticiones que se hagan al respecto de las reaperturas de terrazas, puesto que cada caso puede conllevar una situación particular que sean valoradas también de forma concreta y no generalizada. Todo ello, respetando tanto los intereses de los hosteleros como el de los ciudadanos y vecinos que tienen que seguir viviendo y desarrollando su actividad particular.

La teniente de alcalde Ana Cebrián ha confirmado por su parte que durante esta semana técnicos municipales se han puesto en contacto con los 95 establecimientos hosteleros censados en nuestro municipio, de los cuales 29 han confirmado de reabrir sus negocios mediante la habilitación de sus correspondientes terrazas cuando Antequera entre dentro de la Fase I del desconfinamiento progresivo establecido y dictado por el Gobierno de España, que bien podría ser este lunes 11 de mayo o bien más tarde.

Además, ha informado que este viernes se llevarán a cabo reuniones sectoriales tanto con el sector comercial como con el turístico.



Descargar imagen

Descargar imagen

Descargar imagen

Descargar imagen